ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: DESTINESE A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°2.393.-

MONTE PATRIA, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la El Decreto Alcaldicio N°14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Que por razones de servicios se realizo el cambio de funciones de la Srta. Mabel Venegas Cortes.

DECRETO:

1.- DESTINESE, a la funcionaria Srta. **MABEL NOEMI VENEGAS CORTES**, Rut. N[redacted] Grado 17°, Planta Contrata Administrativa, a cumplir funciones de Secretaria en la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 31 de Enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RALC/BBR/IFJ/cyc.
- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos